

## **Estimado Solicitante:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con folio 1120500007018, ingresada el 20 de marzo del 2018 a través del Sistema Electrónico INFOMEX-GOBIERNO FEDERAL, y a través de la cual requirió:

*“Buenas tardes, por este medio, solicito a esta H. Comisión la siguiente información, relacionada con el estatus de los Suministradores de Servicio Calificado en el MEM:*

- 1. ¿Qué empresas han celebrado el contrato con CENACE de participante del mercado como Suministradores de Servicio Calificado?*
- 2. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han completado exitosamente el registro como participantes del mercado en términos de la Base 3.2.1 de las Bases del Mercado Eléctrico?*
- 3. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han completado exitosamente su acreditación como participantes del mercado en término de la Base 3.3 de las Bases del Mercado Eléctrico?*
- 4. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han otorgado las garantías de cumplimiento al CENACE?*
- 5. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han otorgado las garantías de su Responsabilidad Estimada Agregada al CENACE?*
- 6. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han empezado a realizar operaciones el Mercado de Día de Adelanto en términos de la base 10 de las Bases del Mercado Eléctrico?*
- 7. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han empezado a realizar operaciones el Mercado de Tiempo Real en términos de la base 10 de las Bases del Mercado Eléctrico?*
- 8. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han registrado para su representación en el mercado centros de carga de usuarios calificados? y*
- 9. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han iniciado efectivamente la prestación del servicio de Suministro Calificado?*
- 10. ¿Cuántos centros de carga están conectados como usuarios calificados representados por un suministrador de servicios calificados?”*

Con fundamento en los artículos 1, 61, fracciones II, IV, y V, 121, 122, 124, 126, 130, 131, 133, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con base en la información proporcionada por la Dirección de Administración del Mercado Eléctrico Mayorista a través de la Subdirección de Conciliaciones y Contratos, hacemos de su conocimiento la siguiente respuesta:

RESPUESTA.

### **1. ¿Qué empresas han celebrado el contrato con CENACE de participante del mercado como Suministradores de Servicio Calificado?**

1. CFE CALIFICADOS, S.A. DE C.V.
2. ENERGÍA BUENAVISTA, S. DE R.L. DE C.V.
3. SUMINISTRO SUSTENTABLE DE ENERGÍA EN MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
4. INTERGEN SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S. DE R.L. DE C.V.
5. IBERDROLA CLIENTES, S.A. DE C.V.

6. RENOVABLES VALOR AGREGADO Y RESULTADOS
7. SUMINISTRADORA, S.A.P.I. DE C.V.
8. ORDEN CARDINAL, S.A.P.I. DE C.V.
9. AMMPER ENERGIA, S.A.P.I. DE C.V.
10. EPG MÉXICO, S.A. DE C.V (GRUPO DRAGON)
11. RC ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.
12. BID ENERGY, S.A. DE C.V.
13. E2M SUMINISTRADOR CALIFICADO, S.A.P.I. DE C.V.
14. ENEL ENERGIA, S.A. DE C.V.
15. DESPACHO DE ENERGÍA Y POTENCIA, S.A. DE C.V. (ELEC ENERGÍA)
16. AMERICAN LIGHT & POWER MX, S.A.P.I. DE C.V.
17. SEISA SUMINISTRO CALIFICADO DE ENEREGÍA, S.A. DE C.V.
18. FSE SUMINISTRADORA FENIX, S.A.P.I. de C.V.
19. BRIO SUMINISTRADORA ENERGÉTICA, S.A.P.I. DE C.V.
20. ESCO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA, S. DE R.L. DE C.V.
21. SERVICIOS Y ENERGÍA MÉXICO SYEM, S.A.P.I. DE C.V.
22. AVANT ENERGY SUMINISTRO, S. DE R.L. DE C.V.
23. RIC ENERGY MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
24. RED ENERGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
25. ESTRATEGIA ENERGÍA ELÉCTRICA COMERCIALIZADORA, S.A.P.I. DE C.V.
26. GENMAK ENERGÍA, S.A.P.I. DE C.V.
27. BLUE ENERGY AND ELECTRICITY, S.A.P.I. DE C.V.
28. ZENITH HOLDING MÉXICO, S.A DE C.V.

**2. *¿Cuáles empresas con permiso de Suministro calificado han completado exitosamente el registro como participantes del mercado en términos de la Base 3.2.1 de las Bases del Mercado Eléctrico?***

1. C F E CALIFICADOS, S.A. DE C.V.

2. ENERGÍA BUENAVISTA, S. DE R.L. DE C.V.
3. SUMINISTRO SUSTENTABLE DE ENERGÍA EN MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
4. AMERICAN LIGHT & POWER MX, S.A.P.I. DE C.V.
5. INTERGEN SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S. DE R.L. DE C.V.
6. IBERDROLA CLIENTES, S.A. DE C.V.
7. E2M SUMINISTRADOR CALIFICADO, S.A.P.I. DE C.V.
8. RENOVABLES VALOR AGREGADO Y  
SUMINISTRADORA, S.A.P.I. DE C.V.
9. ORDEN CARDINAL, S.A.P.I. DE C.V.
10. AMMPER ENERGIA, S.A.P.I. DE C.V.
11. EPG MÉXICO, S.A. DE C.V (GRUPO DRAGON)
12. RC ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.
13. ESTRATEGIA ENERGÍA ELÉCTRICA COMERCIALIZADORA, S.A.P.I. DE C.V.
14. BID ENERGY, S.A. DE C.V.
15. E2M SUMINISTRADOR CALIFICADO, S.A.P.I. DE C.V.
16. BLUE ENERGY AND ELECTRICITY, S.A.P.I. DE C.V.
17. ENEL ENERGIA, S.A. DE C.V.
18. GESTORA DE ENERGIA RENOVABLE DE MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
19. DESPACHO DE ENERGÍA Y POTENCIA, S.A. DE C.V. (ELEC ENERGÍA)
20. AMERICAN LIGHT & POWER MX, S.A.P.I. DE C.V.
21. SEISA SUMINISTRO CALIFICADO DE ENEREGÍA, S.A. DE C.V.
22. FSE SUMINISTRADORA FENIX, S.A.P.I. de C.V.
23. BRIO SUMINISTRADORA ENERGÉTICA, S.A.P.I. DE C.V.
24. ESCO COMERCIALIZADORA ENERGÉTICA, S. DE R.L. DE C.V.
25. SERVICIOS Y ENERGÍA MÉXICO SYEM, S.A.P.I. DE C.V.
26. AVANT ENERGY SUMINISTRO, S. DE R.L. DE C.V.
27. RIC ENERGY MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.

28. RED ENERGÍA, S. DE R.L. DE C.V.
29. ESTRATEGIA ENERGÍA ELÉCTRICA COMERCIALIZADORA, S.A.P.I. DE C.V.
30. BAJA ELECTRIC SERVICE, S.A. DE C.V.
31. LIBPOWER DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.
32. TUTO ENERGY TRADING, S.A.P.I. DE C.V.
33. GENMAK ENERGÍA, S.A.P.I. DE C.V.
34. BLUE ENERGY AND ELECTRICITY, S.A.P.I. DE C.V.
35. ZENITH HOLDING MÉXICO, S.A DE C.V.
36. BESPIN ENERGY, S.A. DE C.V.
37. MENKENT, S. DE R.L. DE C.V.
38. SUMINISTRADORA BENNU, S.AP.I. DE C.V.
39. COX ENERGY MÉXICO SUMINSTRADOR, S.A. DE C.V.
40. BTMNN DE MEXICO, S.P.I. DE C.V.
41. ENRAB SUMINSTRO CALIFICADO
42. LUXEM SERVICIOS CALIFICADOS, S.A. DE C.V.
43. ENERENOVABLE INTERNACIONAL
44. SATURNIA ENERGÍA, S.A. DE C.V.

**3. *¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han completado exitosamente su acreditación como participante del mercado en término de la Base 3.3 de las Bases del Mercado Eléctrico?***

1. CFE CALIFICADOS, S.A. DE C.V.
2. ENERGÍA BUENAVISTA, S. DE R.L. DE C.V.
3. SUMINISTRO SUSTENTABLE DE ENERGÍA EN MÉXICO, S.A.P.I. DE C.V.
4. IBERDROLA CLIENTES, S.A. DE C.V.
5. ORDEN CARDINAL, S.A.P.I. DE C.V.
6. AMMPER ENERGIA, S.A.P.I. DE C.V.
7. RC ENERGY, S. DE R.L. DE C.V.

8. BID ENERGY, S.A. DE C.V.
9. AMERICAN LIGHT & POWER MX, S.A.P.I. DE C.V.
10. FSE SUMINISTRADORA FENIX, S.A.P.I. de C.V.

**4. *¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han otorgado las garantías de cumplimiento al CENACE?***

Se proporciona la siguiente dirección electrónico para su consulta <http://www.cenace.gob.mx/Docs/MercadoOperacion/ParticipantesMercado/2018/Participantes%20del%20Mercado%20al%202018%2002Feb%2028%20v2018-02-28.pdf> donde encontrara el listado de contratos suscritos en sus diferentes modalidades incluyendo las de su interés.

**5. *¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han otorgado las garantías de su Responsabilidad Estimada Agregada al CENACE?***

Esta información podrá consultarla en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cenace.gob.mx/Docs/MercadoOperacion/ParticipantesMercado/2018/Participantes%20del%20Mercado%20al%202018%2002Feb%2028%20v2018-02-28.pdf>

**6. *¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han empezado a realizar operaciones el Mercado de Día de Adelanto en términos de la base 10 de las Bases del Mercado Eléctrico?***

1. Suministro Sustentable de Energía en México, S.A.P.I. de C.V.
2. CFE Calificados, S.A. de C.V.
3. Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.
4. Orden Cardinal, S.A.P.I. de C.V.
5. American Light & Power, S.A.P.I. de C.V.
6. Bid Energy, S.A. de C.V.
7. Ammper Energía, S.A.P.I. de C.V.

**7. *¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han empezado a realizar operaciones el Mercado de Tiempo Real en términos de la base 10 de las Bases del Mercado Eléctrico?***

1. Suministro Sustentable de Energía en México, S.A.P.I. de C.V.

2. CFE Calificados, S.A. de C.V.
3. Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.

**8. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro Calificado han registrado para su representación en el mercado centros de carga de usuarios calificados? y**

1. Suministro Sustentable de Energía en México, S.A.P.I. de C.V.
2. CFE Calificados, S.A. de C.V.
3. Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.
4. Orden Cardinal, S.A.P.I. de C.V.
5. Bid Energy, S.A. de C.V.
6. Ammper Energía, S.A.P.I. de C.V.

**9. ¿Cuáles empresas con permiso de Suministro calificado han iniciado efectivamente la prestación del servicio de Suministro Calificado?**

1. Suministro Sustentable de Energía en México, S.A.P.I. de C.V.
2. CFE Calificados, S.A. de C.V.
3. Iberdrola Clientes, S.A. de C.V.
4. Orden Cardinal, S.A.P.I. de C.V.
5. American Light & Power, S.A.P.I. de C.V.
6. Bid Energy, S.A. de C.V.
7. Ammper Energía, S.A.P.I. de C.V.
8. Energía Buena Vista, S. de R.L. de C.V.

**10. ¿Cuántos centros de carga están conectados como usuarios calificados representaos por un suministrador de servicios calificados?"**

1. Suministro Sustentable de Energía en México, S.A.P.I. de C.V. (9 centros de carga)
2. CFE Calificados, S.A. de C.V. (19 centros de carga)
3. Energía Buenavista, S. de R.L. de C.V. (1 centro de carga)

4. Iberdrola Clientes, S.A. de C.V. (60 centros de carga)
5. Ammpen Energía, S.A.P.I. de C.V. (2 centros de carga)
6. Orden Cardinal, S.A.P.I. de C.V. (12 centros de carga)
7. BID Energy, S.A. de C.V. (3 centros de carga)

La respuesta a la solicitud de información con folio 1120500007018 se encuentra pública en cumplimiento al apartado 3.1.9, inciso b, del Manual del Sistema de Información de Mercado, en la cual se lista a los Participantes del Mercado que han firmado Contrato con el CENACE, iniciado operación en el Mercado y que están en proceso de firmar o iniciar operación; los cuales están sujetos al cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en sus respectivos contratos, así como toda la normatividad aplicable al Mercado Eléctrico Mayorista.

Esta información está disponible y es actualizada regularmente cada mes, para su consulta en el sitio Web:

[www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/ParticipantesMerc.aspx](http://www.cenace.gob.mx/Paginas/Publicas/MercadoOperacion/ParticipantesMerc.aspx)

Es importante señalar que la información que se publica cumple con los requerimientos solicitados por la solicitud de información con folio 1120500007018; por lo que a continuación se describe de forma general el proceso de Registro y Acreditación de Participantes del Mercado que permite identificar cada uno de los requerimientos del folio en cuestión.

Este proceso consta de tres etapas:

#### 1. Pre-registro de Candidatos.

En esta etapa los candidatos solicitan su participación en alguna modalidad de Participante del Mercado; proporcionan información de la empresa (Representante Legal; Datos Fiscales, actas y poderes legales), pago de la Cuota de Registro, obtención y registro de Certificados Digitales, entre otra información requerida conforme a la Base 3.2.1 de las Bases del Mercado Eléctrico y el Manual de Registro y Acreditación de Participantes del Mercado y crean su cuenta de usuario en el Sistema de Información del Mercado. (atiende a la pregunta 2)

Si el candidato cubre los requisitos entre otros; capital contable, evaluación de antecedentes, obtención de certificados digitales, registro de IP's y permiso vigente de la CRE, podrá suscribir el Contrato de Participante del Mercado en la Modalidad que elija, en el caso que nos ocupa como Suministrador de Servicios Calificados. (atiende a la pregunta 1)

#### 2. Registro de Activos.

Una vez suscrito el contrato de Participante del Mercado, el Participante del Mercado deberá cumplir con el proceso de acreditación ante el CENACE para poder realizar operaciones en el

Mercado Eléctrico Mayorista, el cual comprenderá, entre otros aspectos, el registro de activos físicos (centros de carga de Usuarios Calificados), pruebas de interface con el CENACE, la capacitación y entrenamiento del personal que lo requiera, acceso a una red de comunicación electrónica, pruebas de transferencia electrónica y contrato de interconexión y conexión.

El Participante del Mercado registrará los Activos Físicos y la información de los mismos que representará en el Mercado Eléctrico Mayorista, mediante solicitud al CENACE. El registro de Activos Físicos quedando sujeto al total cumplimiento de lo establecido en el Código de Red y Manual de Modelos de Red Eléctrica para el Mercado.

### 3. Acreditación de Participantes.

El Participante de Mercado es "Acreditado" por el CENACE, cuando ha cumplido satisfactoriamente los procedimientos para presentar la garantía de cumplimiento básica, los requisitos de conectividad, la capacitación y entrenamiento, el registro de las cuentas bancarias, las cuentas de orden, el plan de emergencia, los simulacros para la operación del mercado, el escritorio de atención 24/7 y los demás requisitos establecidos en el Contrato y la Base 3.3 de las Bases del Mercado Eléctrico

Una vez que el registro de activos es aprobado por el CENACE y el Participante del Mercado ha cumplido con el proceso de Acreditación; se define la fecha de inicio del suministro de energía eléctrica a los centros de carga de los activos físicos registrados y entonces el Participante del Mercado podrá iniciar operaciones en el Mercado. (atiende a las preguntas 3, 4, 8 y 9)

Durante la operación en el Mercado Eléctrico Mayorista es responsabilidad de cada Participante del Mercado que su Responsabilidad Estimada Agregada no exceda su Monto Garantizado de Pago, en caso de incumplimiento automáticamente queda restringida su operación en el Mercado Eléctrico Mayorista, de conformidad con la Base 4.4 de las Bases del Mercado Eléctrico y el Manual de Garantías de Cumplimiento. (atiende a la pregunta 5)

Ahora bien, las operaciones que pueden realizar los Suministradores de Servicios Calificados son:

Presentar ofertas de compra fija de energía para los centros de carga que representan en el Mercado del Día en Adelanto (MDA) y ofertas de venta de energía y Servicios Conexos en el MDA y en el Mercado de Tiempo Real derivadas de las Centrales Eléctricas de los Generadores Exentos que representen de acuerdo con el numeral 2.1.4 del Manual de Registro y Acreditación de Participantes del Mercado. (atiende a las preguntas 5, 6 y 7)

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.